



Universidad de Cádiz  
Facultad de Ciencias del Trabajo  
Junta de Facultad

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL  
DÍA 10 de febrero del 2022**

A las 10:30 hs. del jueves 10 de febrero del 2022, mediante videoconferencia, tiene lugar la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, bajo la presidencia de la Sra. Decana, asistido por el Sr. Secretario, con el siguiente

**ORDEN DEL  
DÍA**

**Punto 1º: Aprobar, si procede, de la actualización del Reglamento TFG de la Facultad de Ciencias del Trabajo.**

**Punto 2º: Aprobación, si procede, de la oferta de seis (6) plazas por cambio de universidad, del Grado de Trabajo Social.**

**Punto 3º: Aprobación, si procede, de la modificación del calendario de exámenes, convocatoria de junio 2022.**

**ASISTENTES**

ÁLVAREZ DEL CUVILLO, Antonio  
ANTOLÍNEZ DOMÍNGUEZ, Inmaculada  
BERNAL SANTAMARÍA, Francisca  
DE CUEVILLAS MATOZZI, Ignacio  
FERRADANS CARAMÉS, Carmen  
FUENTES RODRÍGUEZ, Francisca  
GONZÁLEZ AGUILAR, Álvaro  
GUERRERO PADRÓN, Thais  
GÜIL MARCHANTE, Concepción  
IGLESIAS ONOFRIO, Marcela  
LÓPEZ GUTIÉRREZ, Jerónimo  
MONTROYA SÁNCHEZ, Socorro

PULIDO BEGINES, Juan Luis  
RIBES MORENO, Isabel  
ROMERO MORENO, Antonio Francisco

### **EXCUSAN ASISTENCIA**

ALMORZA GOMAR, David  
DEL JUNCO CACHERO, María

### **Punto 1º: Aprobar, si procede, de la actualización del Reglamento TFG de la Facultad de Ciencias del Trabajo.**

Comienza la sesión de Junta de Facultad, presentando la señora decana, al nuevo delegado de Centro, el alumno de 3º curso Álvaro González Aguilar, seguidamente explica que la actualización del Reglamento TFG de la Facultad de Ciencias del Trabajo, no se pudo aprobar en la anterior Junta de Facultad, pues el borrador aportado no era el definitivo. A continuación, explica las puntuales modificaciones que se han producido con motivo de su actualización, que se resumen en tres cambios puntuales: a) unificar los dos reglamentos TFG existentes para el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y para el Grado de Trabajo Social, manteniendo las características de ambos estudios universitarios; b) actualizar el procedimiento de recepción de documentación a través del sistema digital; c) incorporar en el informe del tutor una propuesta de valoración sobre el trabajo tutorizado.

Asimismo, informa, que una vez aprobado, el mismo entrará en vigor a partir de la convocatoria de junio 2022, y que el mismo será elevado a las autoridades académicas pertinentes (Secretaría General, Vicerrectorado de Estudiantes, etc.), a los efectos de su conocimiento.

Tomando la palabra el profesor Antonio Álvarez, expresa su aprobación por entender que son actualizaciones muy equilibradas, y que, por un lado, la Comisión de Evaluación sigue siendo el órgano que tiene la última palabra en la aprobación o no del TFG, y, por otro lado, el tutor es el que ha venido haciendo el seguimiento del alumno en su elaboración.

A continuación, toma la palabra la profesora Inmaculada Antolínez, quien da la enhorabuena al equipo que ha trabajado en el reglamento, y manifiesta su conformidad con lo expresado por su compañero Antonio, recientemente. Refiere, asimismo, que en el art. 6.5 se hace mención al correo electrónico y/o CAU, y siendo la modalidad habitual el envío de la documentación por CAU, sería oportuno quitar la mención al correo electrónico para no generar confusión.

Finalmente, pregunta sobre el impreso 5, en el que se han quitado las calificaciones numéricas. El profesor Antonio Álvarez le manifiesta que es mejor de esta forma, pues pueden llegar a entender que los diferentes apartados a valorar pueden ser una media matemática, y no es así ya que cada ítem tiene un peso diferente en el global.

Posteriormente, toma la palabra la profesora Francisca Fuentes, quien manifiesta lo acertado de un único Reglamento TFG, como ocurre en la mayoría de los centros. En la misma línea se expresa con relación al procedimiento digitalizado de solicitud y a la aportación de documentos. Por otra parte, refiere que sería oportuno retirar del art. 8.1 la palabra “exclusiva”, ya que existe una

propuesta de valoración del trabajo por parte del tutor, de la que, si no se está de acuerdo, hay que emitir, por parte de la Comisión evaluadora, un informe motivado.

Acto seguido la profesora Marcela Iglesias valora el esfuerzo realizado para la elaboración del nuevo Reglamento TFG. Por su parte, la profesora Concha Güil, manifiesta que en referencia a los alumnos SICUE o ERASMUS, que deseen realizar el TFG en la universidad de destino, dichos trabajos se ajustarán a la normativa de dichos centros de destino.

A continuación, se aprueba por unanimidad el Reglamento de TFG único para ambas titulaciones, con las modificaciones sugeridas.

**Punto 2º: Aprobación, si procede, de la oferta de seis (6) plazas por cambio de universidad, del Grado de Trabajo Social.**

La señora decana cede la palabra al secretario académico, el profesor Ignacio de Cuevillas Matozzi, quien explica que, como años anteriores, hay que determinar un número preciso de plazas que se ofertan para alumnos de otras universidades que deseen venir a continuar sus estudios universitarios a nuestra facultad.

En relación al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el secretario explica que, al no agotarse las plazas ofertadas, no hay necesidad de determinar un cupo. En cambio, en el Grado de Trabajo Social, la oferta de 100 plazas por curso académico, se ocupan prontamente, por lo que el cupo de plazas a ofrecer debe ser muy reducido, principalmente por razón de espacio, de allí que se propone desde la dirección del centro, la oferta de seis (6) plazas para el curso 2022/2023.

Se aprueba por unanimidad.

**Punto 3º: Aprobación, si procede, de la modificación del calendario de exámenes, convocatoria de junio 2022.**

La señora decana cede la palabra a la vicedecana profesora Thais Guerrero, quien manifiesta que cuando se aprobó el calendario de exámenes, se desconocía la fecha que el Ayuntamiento de Algeciras iba a determinar para el festejo de su Feria. Ya fijada dicha fecha, la misma coincide con el llamamiento especial de junio en dicha sede universitaria. Por ello se propone postergar dicho llamamiento especial para los días 27 y 28 de junio, en la sede de Algeciras y mantener los días 20 y 21 de junio para Cádiz, ya que fijar unos días comunes en ambas sedes ocasionaría un gran inconveniente en Cádiz, por el alto número de alumnos.

Se aprueba por unanimidad el cambio de fechas para el llamamiento especial en la sede de Algeciras.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 hs., de lo cual doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Sra. Decana.

El Secretario,

Vº Bº, La Decana

Fdo.: Ignacio de Cuevillas Matozzi

Fdo.: Socorro Montoya Sánchez